Naciones Unidas S/PV.3975



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3975ª sesión

Miércoles 10 de febrero de 1999, a las 16.15 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Fowler	(Canadá)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Felicio
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Adjaba
	Países Bajos	Sr. Kooijmans
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

99-85097 (S)

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

Homenaje a la memoria del Rey Hussein de Jordania

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera expresar profundo pesar y tristeza ante el fallecimiento de Su Majestad el Rey Hussein Ibn Talal, del Reino Hachemita de Jordania. El Rey Hussein dedicó toda su vida a prestar servicios a su país con gran dedicación y desplegó esfuerzos incansables en la búsqueda de la paz, la estabilidad y la comprensión en el Oriente Medio. Su pérdida será profundamente sentida.

En nombre del Consejo de Seguridad, quiero transmitir a Su Majestad el Rey Abdullah, a los deudos y al pueblo de Jordania las profundas condolencias del Consejo.

Invito ahora a los miembros del Consejo a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Majestad el Rey Hussein Ibn Talal, del Reino Hachemita de Jordania.

Los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del francés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Celso Amorim, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 1999. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Amorim por la gran pericia diplomática con que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Eritrea y de Etiopía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Menkerios (Eritrea) y Mohammed (Etiopía) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1999/133, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo. Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1999/97, S/1999/117 y S/1999/128, cartas de fechas 29 de enero y 5 y 8 de febrero de 1999, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas; S/1999/104, S/1999/115, S/1999/119 y S/1999/131, cartas de fechas 2, 4, 5 y 9 de febrero de 1999, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, y S/1999/126, carta de fecha 8 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas.

El primer orador que figura en mi lista es el representante de Etiopía, a quien doy la palabra.

Sr. Mohammed (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. También quiero dar las gracias a su predecesor por la forma excelente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Han transcurrido casi nueve meses desde que el régimen de Eritrea cometió un acto de agresión contra Etiopía y ocupó territorio de Etiopía por la fuerza. Aunque reconoce plenamente el derecho a defenderse que le corresponde como país soberano, Etiopía eligió buscar una solución diplomática a la crisis. En consecuencia, como sabe muy bien el Consejo, Etiopía aceptó propuestas de paz

dirigidas a poner fin a la controversia por medios pacíficos. En especial, el Consejo es plenamente consciente de que Etiopía aceptó el Acuerdo Marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA), respecto del cual el Consejo, en su resolución 1226 (1999), de 29 de enero de 1999, expresó su pleno apoyo e instó a que se aplicara plena-mente y sin demoras.

Es de conocimiento público, y el Consejo lo sabe muy bien, que Eritrea ha rechazado prácticamente todas las propuestas de paz y continúa creando confusión al fingir que sigue participando en el proceso de la OUA.

Los hechos hablan por sí solos. Durante los últimos nueve meses no ha habido ninguna ocasión en la que el régimen de Eritrea haya participado positiva y constructivamente en la búsqueda de una solución para la crisis entre Eritrea y Etiopía. Por el contrario, no dejó ninguna piedra sin voltear para frustrar los esfuerzos en pro de la paz a todos los niveles, entre otras cosas mediante sus tácticas y maniobras bien conocidas, que incluyen el chantaje a los mediadores.

Durante los últimos nueve meses, el régimen de Eritrea no sólo ha saboteado y rechazado permanentemente todas las propuestas de paz, sino que también ha llevado a cabo acciones militares de provocación para crear una atmósfera de crisis generalizada y desviar la atención de la comunidad internacional del asunto fundamental, a saber, la retirada de Eritrea de territorio etíope. Precisamente por esa razón, el régimen de Eritrea lanzó una acción militar a gran escala, incluido el bombardeo aéreo de la ciudad de Adigrat, los días 4, 5, y 6 de febrero, mientras el Enviado Especial del Secretario General se encontraba en la región tratando de persuadir a Eritrea de que aceptara el Acuerdo Marco de la OUA.

Al respecto, quiero señalar a la atención del Consejo mis cartas de fechas 4 y 5 de febrero de 1999 y sus anexos, por los cuales informé al Presidente del Consejo de Seguridad sobre estas últimas acciones militares de Eritrea contra posiciones militares y blancos civiles etíopes. En estas circunstancias, y en vista de los constantes actos de provocación de Eritrea, el Gobierno etíope no ha tenido otra opción que la de ejercer su derecho de legítima defensa, claramente estipulado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Quiero ahora referirme brevemente al proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo. Mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo reafirme su resolución 1226 (1999), en la que se insta firmemente a Eritrea a aceptar sin dilación el Acuerdo Marco de la OUA. También celebro el hecho de que el Consejo haya destacado nuevamente que el Acuerdo Marco de la OUA sigue siendo una base viable y racional para la solución pacífica del conflicto entre Etiopía y Eritrea.

También debemos dejar constancia, en los términos más enérgicos posibles, de nuestras reservas respecto del párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Es un hecho bien conocido que Etiopía es víctima de la agresión de Eritrea y que su territorio está ocupado ilegalmente por la fuerza desde hace más de ocho meses, como resultado de lo cual estamos ejerciendo nuestro derecho de legítima defensa con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Resulta evidentemente contrario a los principios elementales y al sentido de justicia que se coloque al agresor y a la víctima de la agresión en pie de igualdad y que se pida que se ponga fin a las ventas de armas a ambos países.

En este sentido, debemos recordar cómo trató a Etiopía la Sociedad de las Naciones en 1936, cuando dicha organización impuso un embargo de armas contra la Italia fascista y contra Etiopía, sabiendo muy bien que la Italia fascista —el agresor— se autoabastecía de armas mientras que Etiopía —un país pobre— estaba tratando de defender su soberanía contra una gran Potencia europea de la época.

Ahora, la historia se repite. Es bien sabido que como Etiopía no mantiene —ni mantendrá— relaciones con Estados infractores, no recibe suministros de armas. Pedir que se ponga fin a las ventas de armas tanto a Etiopía como a Eritrea cuando Eritrea mantiene intactas sus fuentes de suministro de armas —Estados cuyo acatamiento del derecho internacional es, por decir lo menos, cuestionable— es un llamamiento que, en realidad, está dirigido exclusivamente contra Etiopía, un país respetuoso del derecho que no cuenta con ninguna fuente de suministro de armas. Además, es obvio que Eritrea es un país con un largo litoral, mientras que Etiopía carece de litoral. No se necesita mucha imaginación para saber qué país puede seguir importando armas a pesar de cualquier llamamiento a que se ponga fin a las ventas de armas a ambos países. Una vez más, en última instancia el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución está dirigido en contra de Etiopía.

Quiero concluir señalando que nuestra paciencia infinita y nuestra voluntad de cooperar con las partes que trabajan en pro de una solución pacífica de la controversia

—a pesar de que somos víctimas de la agresión— no deben confundirse con una falta de determinación para defender nuestra soberanía.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Etiopía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de Eritrea, a quien concedo la palabra.

Sr. Menkerios (Eritrea) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en esta sesión para examinar el actual proyecto de resolución sobre el conflicto entre Eritrea y Etiopía. Mi Gobierno aprecia la grave preocupación que siente el Consejo ante el conflicto entre Etiopía y Eritrea y ante el peligroso nivel al que lo ha elevado el Gobierno de Etiopía. Asimismo, Eritrea acoge con beneplácito la decisión del Consejo de ocuparse activamente de la cuestión.

Mi Gobierno ha presentado por escrito una ponderada respuesta a la última resolución relativa al conflicto entre Eritrea y Etiopía —la resolución 1226 (1999)—, y no necesito repetirla ahora. Huelga decir que las preocupaciones respecto de las cuales Eritrea trató de alertar al Consejo en su presentación desafortunadamente se han materializado. Etiopía ha roto la tregua de facto que existía desde junio y ha reiniciado una ofensiva abierta contra Eritrea.

Es un hecho conocido por los miembros del Consejo que desde el comienzo de este conflicto Eritrea ha abogado constante y congruentemente en favor de la renuncia al uso o la amenaza del uso de la fuerza, en favor de un compromiso firme e irreversible con una solución pacífica y legal para el conflicto y en favor de una cesación obligatoria del fuego o de las hostilidades que permita crear una atmósfera propicia para que el proceso de paz pueda continuar y tener éxito. Dichos llamamientos fueron repetidos por la comunidad internacional, incluido el Consejo. Lamentablemente, fueron rechazados obstinadamente por Etiopía. A pesar de todo, Eritrea ha seguido participando de buena fe en todos los esfuerzos en pro de la paz emprendidos por las partes interesadas, reafirmando al mismo tiempo que, a pesar de las constantes amenazas de Etiopía y de los preparativos declarados para la guerra, nunca dispararía a menos que le dispararan.

A mi país le han disparado, y se ha visto obligado a defenderse en la actual ofensiva total que ha desencadenado en su contra el régimen de Etiopía. Ciertamente, el hecho de que Etiopía haya tenido la intención de hacer precisamente eso y se estuviera preparando para ello nunca fue un secreto para la comunidad internacional. De conformidad con la declaración de su Parlamento en el sentido de que a menos que Eritrea se retirara unilateral e incondicionalmente de su propio territorio —que Etiopía reclama como suyo— Etiopía la obligaría a hacerlo por la fuerza, el Gobierno de Etiopía, yendo de mal en peor, ha intensificado este conflicto, que ha pasado de una serie de escaramuzas fronterizas controlables a una guerra total.

El hecho de que Etiopía haya iniciado la actual ofensiva y haya violado la moratoria de los ataques aéreos propiciada por los Estados Unidos ha sido confirmado por todos los que han seguido y presenciado sus preparativos finales y el lanzamiento y la conducción de la ofensiva actual, algo que se opone a sus intentos inútiles pero habituales de negarlo. Estamos seguros de que es imposible que los gobiernos de los miembros desconozcan este hecho, dado que representantes de la comunidad diplomática en uno de los países o en ambos, incluidos los representantes de los gobiernos de los miembros del Consejo, han seguido estos hechos o los han presenciado ellos mismos.

Resumiendo las informaciones abrumadoras de testigos independientes sobre la evolución de la situación sobre el terreno, *Global Intelligence Update* señala:

> “Etiopía lanzó una ofensiva contra la vecina Eritrea el 6 de febrero con el objetivo manifiesto de recuperar la disputada zona fronteriza de Badme.”

Global Intelligence Update formula luego una advertencia en sentido de que,

> “El problema para las organizaciones internacionales que intentan negociar un tratado de paz entre los dos países es que la controversia no es tan sencilla. Etiopía no ha gastado aproximadamente 300 millones de dólares en armas desde el pasado mes de junio simplemente para recuperar un trozo de tierra rocoso y desierto.”

En cuanto a la violación de la moratoria sobre los ataques aéreos, nada menos que el Presidente Clinton, el mediador y por tanto guardián de esa moratoria, ha indicado claramente que es Etiopía la que cometió la violación. Dijo lo siguiente:

> “Me inquieta especialmente el empleo reciente de la fuerza aérea, que intensifica el conflicto y viola la moratoria convenida. Insto al Gobierno de Etiopía a que se abstenga de seguir utilizando sus aviones

como lo está haciendo actualmente a lo largo de la frontera."

Innumerables testigos independientes que presenciaron el bombardeo aéreo etíope de ciudades y otros centros civiles —incluidos campamentos establecidos para los deportados procedentes de Etiopía— situados a 30 kilómetros del frente de guerra han informado de la muerte de civiles inocentes y de la destrucción de bienes que esos bombardeos están causando.

A los miembros del Consejo no se les puede escapar el peligro que la guerra total que ha desencadenado Etiopía representa para la seguridad de toda la región y fuera de ella, además de sus inmediatas consecuencias negativas sobre el proceso destinado a solucionar la controversia fronteriza por medios pacíficos. Si bien estos siguen siendo los hechos y las consecuencias del persistente recurso a la fuerza por parte del Gobierno de Etiopía, realmente es trágico y lamentable que el Consejo de Seguridad, precisamente el órgano encargado de garantizar la seguridad internacional, encubra este peligro y no condene al régimen etíope por su irresponsable recurso a la fuerza para resolver lo que en realidad es un conflicto fronterizo. No hacerlo, permitir que el régimen etíope siga librando la guerra con impunidad y violando la soberanía de otro país, únicamente serviría para alentar a Etiopía, como lo ha hecho hasta ahora, a seguir el camino de la guerra, con consecuencias muy graves. En ese caso el Consejo de Seguridad tendrá que compartir la responsabilidad por esas consecuencias.

Sólo Etiopía es plenamente responsable de haber iniciado este conflicto y de haberlo atizado hasta convertirlo en una guerra total, entre otras cosas al haber iniciado la actual ofensiva. Eritrea insta al Consejo de Seguridad a que tome nota de ello y actúe de manera adecuada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/133) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1227 (1999).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.